

Infracción: Grave al artículo 15.q), Ley 10/1991, de 4 de abril.  
 Fecha: 7.3.08.  
 Sanción: Multa de quinientos euros (500 €).  
 Acto notificado: Propuesta de resolución.  
 Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta propuesta de resolución.

Algeciras, 18 de abril de 2008.- El Subdelegado del Gobierno, Rafael España Pelayo.

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto: «Acceso norte a Almería desde el enlace de Viator en la Autovía del Mediterráneo (Almería)». Clave: 3-AL-1421-0.0-0.0-PC.*

Aprobado provisionalmente con fecha 6 de mayo de 2008, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Anteproyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la resolución aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Anteproyecto expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en C/ Hermanos Machado, núm. 4, en Almería, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 6 de mayo de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2008, de la Dirección General de Fomento e Igualdad en el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Fomento e Igualdad en el Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 11 de mayo de 2007.

Beneficiario: Unión General de Trabajadores de Andalucía.  
 Expediente: SC/FC/00006/2007.  
 Importe: 2.309.288,43.  
 Finalidad: Promover la calidad en mercado laboral.

Beneficiario: Confederación Sindical de Comisiones Obreras  
 Expediente: SC/FC/00003/2007.  
 Importe: 2.269.518,28.  
 Finalidad: Promover la calidad en mercado laboral.

Sevilla, 7 de mayo de 2008.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

*RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2008, de la Dirección General de Fomento e Igualdad en el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Fomento e Igualdad en el Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 11 de mayo de 2007.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
FUNDACIÓN GOTA DE LECHE	SC/FE/00004/2007	168.678,68	Promover Adquisición Experiencia Profesional
FUND. PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS DE ANDALUCÍA	SC/FE/00005/2007	244.664,31	Promover Adquisición Experiencia Profesional
FUNDACIÓN FORJA XXI	SC/FE/00007/2007	2.057.777,10	Promover Adquisición Experiencia Profesional
FUNDACIÓN VALDOCCO	SC/FE/00015/2007	199.770,65	Promover Adquisición Experiencia Profesional
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROALIMENTARIO	SC/FE/00017/2007	218.734,24	Promover Adquisición Experiencia Profesional
FUNDACIÓN PAZ Y SOLIDARIDAD CC.OO ANDALUCÍA	SC/FE/00019/2007	50.243,71	Promover Adquisición Experiencia Profesional
FUNDACIÓN CENTRO JOSÉ SARAMAGO	SC/FE/00022/2007	203.950,93	Promover Adquisición Experiencia Profesional
FUNDACIÓN GENIUS	SC/FE/00001/2007	992.948,09	Promover Adquisición Experiencia Profesional

Sevilla, 7 de mayo de 2008.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta

*RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2008, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publican Resoluciones de acuerdo de reintegro.*

Intentada, sin que se haya podido practicar, la notificación de las Resoluciones citadas en el domicilio señalado a tales efectos por los interesados y mediante inserción en el

tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios, se procede, conforme a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y mediante la publicación del presente anuncio, a la notificación del acto a las entidades que se relacionan, haciéndose saber a los interesados que dispondrán de diez días para aducir alegaciones y presentar los documentos